



Factura: 001-004-000083353



20191701001P03454

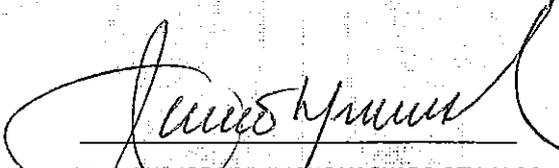


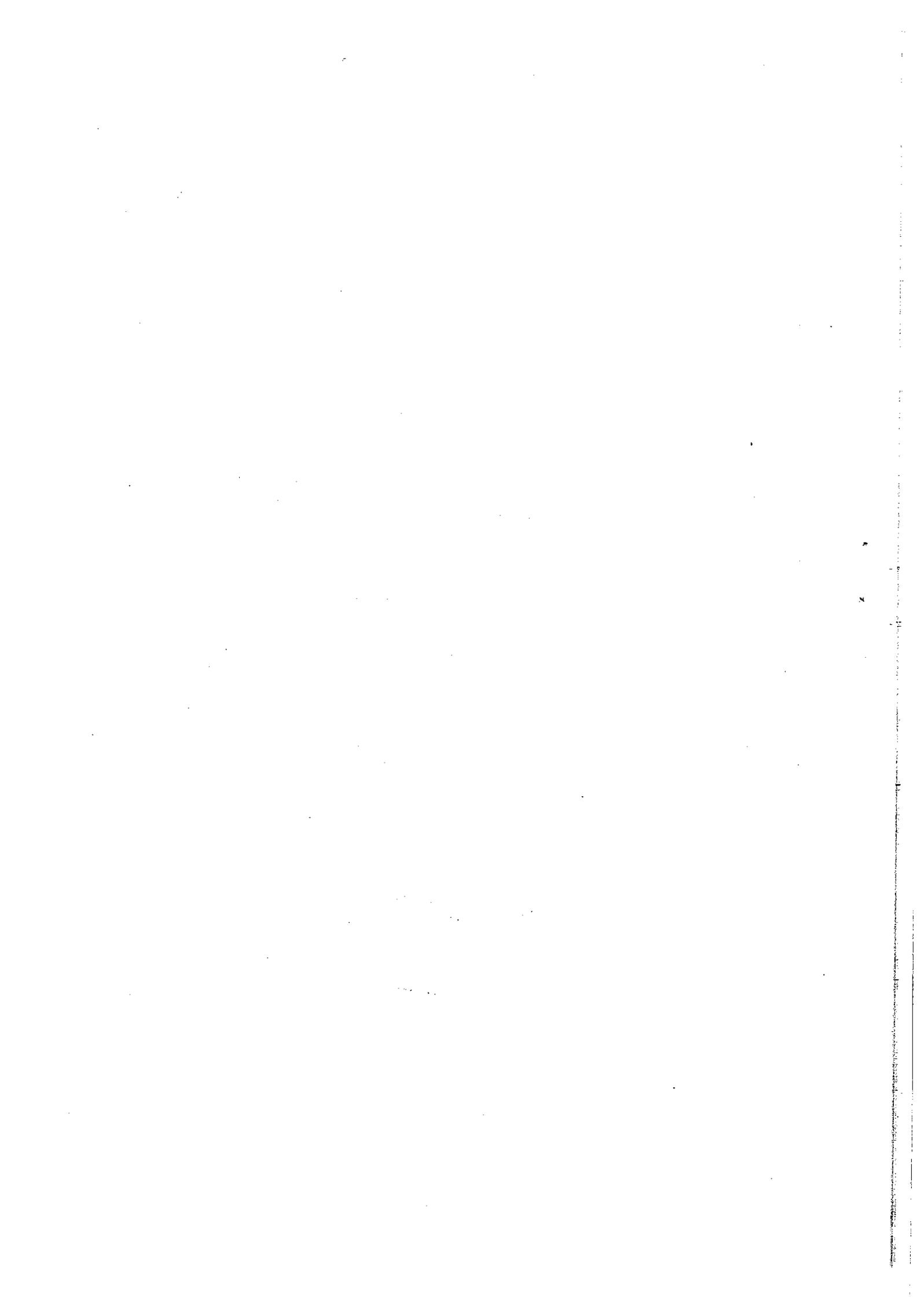
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P03454						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2019, (9:52)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	1792573602001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERDEZOTO CALVACHE MAYRA JEANNETH	REPRESENTAD O POR	PASAPORTE	NP1H2PJ97	HOLANDESA	APODERADO(A)	MARTIN DIEGO PALLARES SEVILLA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
URBAN-ECUA C.L.**

**CEDENTE:**

**REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA**

**CESIONARIO:**

**MAYRA JEANNETH VERDEZOTO CALVACHE**

**CUANTÍA: (USD 1,00)**

**DI 3 COPIAS**

**!!!! AC !!!!**

**ESCRITURA NÚMERO: P03454 -----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos de julio de dos mil diecinueve, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTE, A) el señor **FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**, en calidad de Gerente General de la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA**, tal como consta del documento que se agrega como habilitante, quien es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número, uno siete uno ocho seis siete nueve cero cinco uno

(1718679051) de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, en calidad de CESIONARIO, B) el abogado **MARTÍN DIEGO PALLARES SEVILLA**, en calidad de Apoderado de la señora MAYRA JEANNETH VERDEZOTO CALVACHE, tal como consta del documento que se agrega como habilitante, de nacionalidad holandesa identificada con pasaporte número NT nueve P tres C seis nueve dos (NT9P3C692).

El compareciente es ecuatoriano, abogado, de treinta y cinco años de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro ocho siete ocho cero guión cero (171048780-0), con número de teléfono cero dos tres ocho uno cero nueve cinco cero (023810950), con correo electrónico mpallares@ferrere.com, domiciliado en la Avenida Doce de Octubre N veinte y seis guión cuarenta y ocho (N26-48), piso dieciséis, de este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en la que comparecen, conforme se desprende de los documentos que en copia se adjuntan, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía URBAN-ECUA C.L de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de **CEDENTE**, la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA, debidamente representada por su Gerente General y representante legal el señor



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Fernando Alexander Basantes Freire; y, por otra parte, comparecen en calidad de **CESIONARIA** la señora Mayra Jeanneth Verdezoto Calvache debidamente representada por su Apoderado Especial el señor MARTIN DIEGO PALLARES SEVILLA. Los comparecientes, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el miércoles (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), concurren a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, de conformidad con los términos que constan a continuación. **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- UNO)** Mediante Escritura de constitución otorgada el treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve ante la Notaría Primera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de junio de dos mil diecinueve (2019), se constituyó la compañía URBAN-ECUA C.L.; **DOS)** La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), aprobó la cesión de participaciones, de conformidad con los términos que constan a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- UNO)** La compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA, en su calidad de CEDENTE, declara que cede y traspasa la cantidad de UNA (1) participación de la cual es propietaria en la URBAN-ECUA C.L, a favor de la CESIONARIA. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una. De esta manera, el capital de la compañía estará estructurado de la manera detallada a continuación:

Socio	Capital Suscrito US\$	Participaciones	Porcentaje %
HEIDI CECILIA VERDEZOTO CALVACHE	399,00	399	99.75%

MAYRA JEANNETH VERDEZOTO CALVACHE	1,00	1	0,25
<b>Total</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

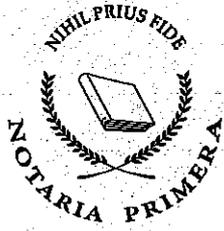
**DOS)** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTE sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía.

**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La cuantía de la presente cesión es de un dólar de los Estado Unidos de América (1,00) , que el cesionario cancela al cedente en moneda de curso Legal.-**QUINTA: CONSENTIMIENTO.** - Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones. Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.** - Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura de constitución de la compañía URBAN-ECUA C.L. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Carla Chaparro  
Guerrero, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número  
diecisiete guion dos mil catorce guion novecientos dieciséis (17-2014-  
355). Para la celebración de la presente escritura se observaron los  
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a  
la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en **DE TODO**  
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.



**CUANTO DOY FE.**



*[Handwritten signature of Fernando Alexander Basantes Freire]*  
Fernando Alexander Basantes Freire  
C.E.: 17067905

*[Handwritten signature of Martin Diego Pallares Sevilla]*  
Martin Diego Pallares Sevilla  
C.C.: 171048780-0

*[Large handwritten signature]*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA URBAN-ECUA C.L.**

En la ciudad de Quito en la avenida 12 de octubre N26-48 y Lincoln, el miércoles 26 de junio de 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía URBAN-ECUA C.L., (en adelante la Compañía), se reúnen los Socios de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Socio</b>	<b>Forma de Comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito US\$</b>	<b>Participaciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
HEIDI CECILIA VERDEZOTO CALVACHE	Comparece a través de su apoderado especial, el señor Martin Pallares Sevilla.	399,00	399	99.75%
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA	Comparece a través de su representante legal, el señor Fernando Alexander Basantes Freire	1,00	1	0.25%
<b>Total</b>		<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Actúa como Presidenta Ad-Hoc la abogada Carla Chaparro Guerrero y como Secretaria la abogada Mareva Orozco Ugalde.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por en la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

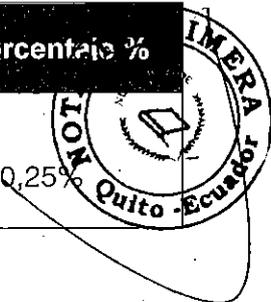
**1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación de la nueva socia.**

La Presidenta Ad-Hoc, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios. La Presidencia procede a disponer que se conozca el siguiente orden del día y, en forma unánime, resuelven:

**1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación de la nueva socia.**

La Presidenta Ad-Hoc informa que el socio de la Compañía, REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA y HEIDI CECILIA VERDEZOTO CALVACHE desea transferir sus participaciones a la señora Mayra Jeanneth Verdezoto Calvache de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Porcentaje %
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA	Mayra Jeanneth Verdezoto Calvache	1	0,25%



Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, la Secretaria llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
HEIDI CECILIA VERDEZOTO CALVACHE	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 votos en contra, con 0 votos en blanco; y finalmente con 0 abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar como nueva socia a la señora Mayra Jeanneth Verdezoto Calvache y autorizar a los socios actuales para que realicen la transferencia de sus participaciones de la forma antes señalada.

Una vez que la transferencia se haya inscrito, el nuevo cuadro de integración de capital será:

Socio	Capital Suscrito US\$	Participaciones	Porcentaje %
HEIDI CECILIA VERDEZOTO CALVACHE	399,00	399	99.75%
MAYRA JEANNETH VERDEZOTO CALVACHE	1,00	1	0,25%
<b>Total</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

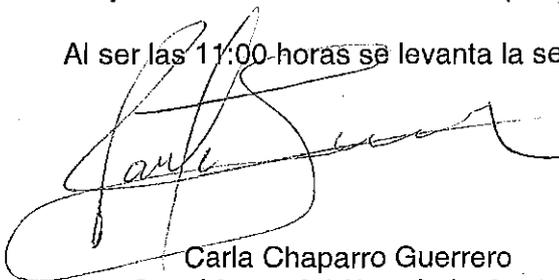
La Junta General Extraordinaria de Socios, faculta al Gerente General de la Compañía, para que inscriba en el Registro Mercantil la escritura pública en la que se instrumente

la presente cesión y se efectúe la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

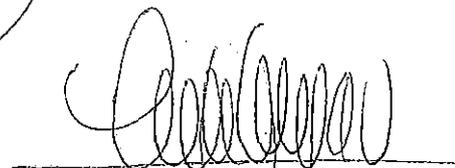
Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General extraordinaria de Socios concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 10:55 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica, se concluye la Junta

Al ser las 11:00 horas se levanta la sesión.



Carla Chaparro Guerrero  
**Presidenta Ad-Hoc de la Junta**



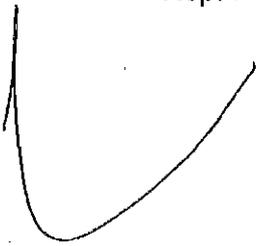
Mareva Orozco Ugalde  
**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**



Heidi Cecilia Verdezoto Calvache  
**Socia**  
Rep. Por Martin Pallares Sevilla



Fernando Alexander Basantes Freire  
Representante Legal  
**REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA**  
**FEREP CIA.LTDA**  
**Socio**



## CERTIFICACIÓN



De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía **URBAN-ECUA C.L.**, certifico que en la Junta General de Socios de la Compañía celebrada el 26 de junio de 2019, por unanimidad, se autorizó a la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.** a ceder una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible del valor de un dólar de los Estado Unidos de América, a favor de la señora Mayra Jeanneth Verdezoto Calvache portadora del pasaporte número NP1H2PJ97, de nacionalidad holandesa, conforme al siguiente detalle:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Participaciones</u>
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA	Mayra Jeanneth Verdezoto Calvache	1

De igual manera, en la misma Junta General de Socios de la Compañía, se resolvió por unanimidad autorizar a la señora Heidi Cecilia Verdezoto Calvache, a ceder ciento noventa y nueve (199) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estado Unidos de América, a favor de la señora Mayra Jeanneth Verdezoto Calvache portadora del pasaporte número NP1H2PJ97, de nacionalidad holandesa conforme al siguiente detalle:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Participaciones</u>
Heidi Cecilia Verdezoto Calvache	Mayra Jeanneth Verdezoto Calvache	199

Certificación que la otorgo debidamente autorizado y para los fines legales consiguientes.

Quito, 26 de junio de 2019

  
**Fernando Alexander Basantes Freire**  
**REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA**  
**Gerente General**  
**URBAN-ECUA C.L.**

Quito, 26 de julio de 2017

Señor,  
**FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**  
Ciudad.-

6

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo de 2015, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón 01 de abril de 2015.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
Javier Robalino Orellana  
Secretario de la Junta

Lugar y fecha: Quito 26 de julio de 2017

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

  
**FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**  
C.C.: 1710679051

# DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

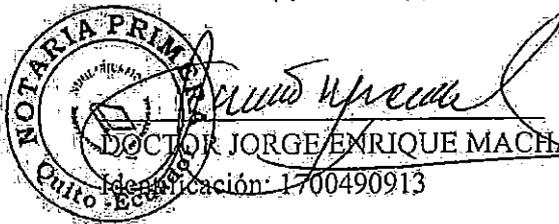
20191701001D02275

Factura No.: 001-004-000081551



En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta y un de Mayo del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER, en calidad de representante legal de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1718679051 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía URBAN-ECUA C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

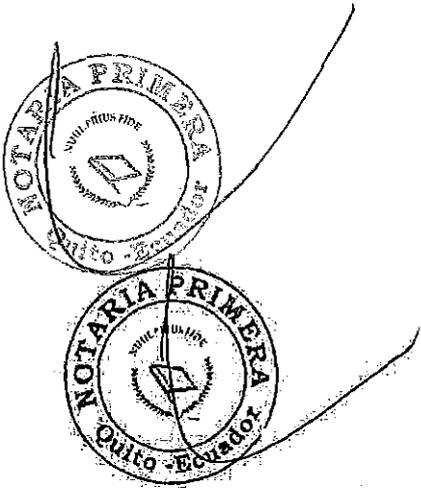
  
DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
Identificación: 1700490913



BASANTES-FREIRE FERNANDO ALEXANDER

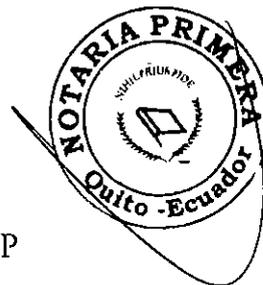
En Representación de: REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.

GEDULA: 1718679051



URBAN-ECUA C.L.

QUITO, treinta y un de Mayo del dos mil diecinueve



Señor(a)

BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER

En Representación de: REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía URBAN-ECUA C.L., otorgada el día treinta y un de Mayo del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA. ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.

VERDEZOTO CALVACHE HEIDI CECILIA

Acepto a nombre y en representación de la Compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA. el nombramiento que se le ha otorgado de GERENTE GENERAL de URBAN-ECUA C.L.

FIRMA:

**REGISTRO MERCANTIL QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 49209



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	37811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12091
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN:	1718679051
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

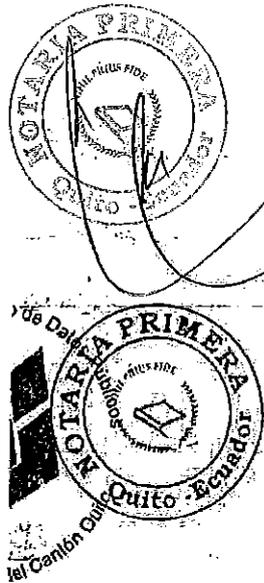
CONST. RM# 1616 DEL 01/04/2015. NOT. 32. DEL 30/03/2015.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 9 DÍA(S) DEL 09 DE AGOSTO DE 2017

DIRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

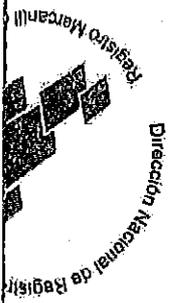
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

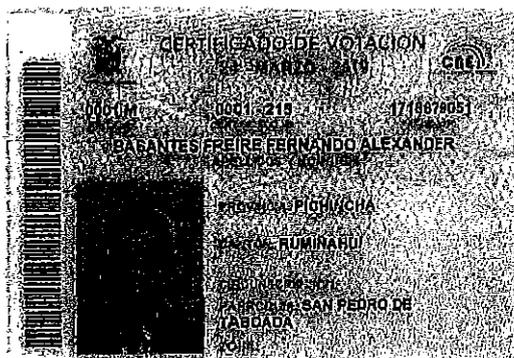
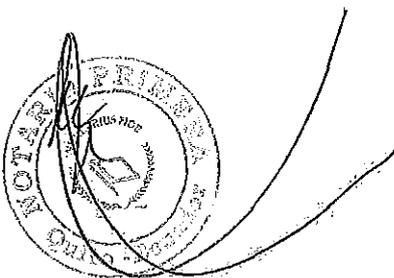
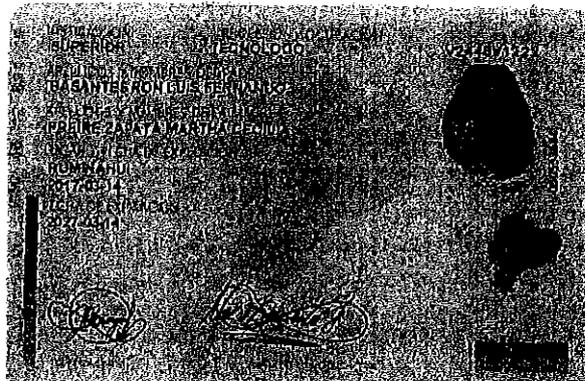


**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme a su original que me fue presentado  
en 01 MAY 2017 (mil(es))  
Quito a 01 MAY 2017  
*Jorge Machado Cavallo*  
Dr. Jorge Machado Cavallo  
Notario Primero del Cantón Quito



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
DEL NUMERAL 6 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.  
DOY FE: que la fotocopia que ANTECEDE: está  
conforme a su original que me fue presentado.  
en 31 MAY 2019 01 folias 01 (es).



*Jorge Machado Cevallos*  
D. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
Date: 2019.06.05 08:15:26 COT  
Reason: DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIA PRIMERO DE QUITO  
Location: DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIA PRIMERO DE QUITO



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1718679051

**Nombres del ciudadano:** BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

**Fecha de nacimiento:** 25 DE FEBRERO DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA



**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** TECNÓLOGO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** BASANTES RON LUIS FERNANDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** FREIRE ZAPATA MARTHA CECILIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 14 DE MARZO DE 2017

**Condición de donante:** NO DONANTE

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: [www.registrocivil.gob.ec](http://www.registrocivil.gob.ec)  
Quito a: 02 JUL 2019  
*Dr. Jorge Machado Cevallos*  
Notario Primero del Cantón Quito



Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2019  
Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-238-48740



199-238-48740

*Vicente Taiano G.*

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



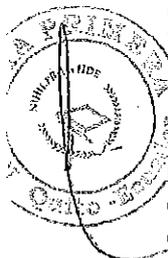
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1044 / 2019

Tomo II . Página 1044



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de junio de 2019, ante mi, MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **MAYRA JEANNETH VERDEZOTO CALVACHE**, de nacionalidad **HOLANDESA**, de estado civil **Casada**, **pasaporte No. NP1H2PJ97**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de las siguientes personas: (i) el señor **Martín Diego Pallares Sevilla**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en la ciudad de Quito, portador de la cédula número uno siete uno cero cuatro ocho siete ocho cero cero (1710487800); (ii) la señorita **Carla Elena Chaparro Guerrero** de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con domicilio en la ciudad de Quito, portadora de la cédula número uno siete uno ocho cero uno ocho dos seis ocho (1718018268); (iii) la señorita **María Monserrat Vivero Tobar** de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con domicilio en la ciudad de Quito, portadora de la cédula número uno siete uno nueve siete cinco siete ocho nueve ocho (1719757898); (iv) la señora **Mareva Gabriela Orozco Ugalde**, de nacionalidad ecuatoriana, casada, con domicilio en la ciudad de Quito, portadora de la cédula número cero seis cero dos seis siete ocho seis nueve cero (0602678690); y/o (v) la señorita **Melina Elizabeth Andrade Pavón**, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con domicilio en la ciudad de Quito, portadora de la cédula número uno tres uno ocho seis ocho cuatro tres cuatro uno (1718684341); , para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "De acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del Art.65 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, y, en el que se le concede funciones notariales, sírvase extender en el registro a su cargo este Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la señora **MAYRA JEANNETH VERDEZOTO CALVACHE**, de nacionalidad holandesa, con pasaporte No. **NP1H2PJ97**, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, por sus propios derechos, que para efectos del presente instrumento también podrá ser denominada como la "Mandante". **SEGUNDA. - PODER ESPECIAL. -** La Compareciente, por sus propios y personales derechos, confiere Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de las siguientes personas: (i) el señor **Martín Diego Pallares Sevilla**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en la ciudad de Quito, portador de la cédula número uno siete uno cero cuatro ocho siete ocho cero cero (1710487800); (ii) la señorita **Carla Elena Chaparro Guerrero** de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con domicilio en la ciudad de Quito, portadora de la cédula número uno siete uno ocho cero uno ocho dos seis ocho (1718018268); (iii) la señorita **María Monserrat Vivero Tobar** de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con domicilio en la ciudad de Quito, portadora de la cédula número uno siete uno nueve siete cinco siete ocho nueve ocho (1719757898); (iv) la señora **Mareva Gabriela Orozco Ugalde**, de nacionalidad ecuatoriana, casada, con domicilio en la ciudad de Quito, portadora de la cédula número cero seis cero dos seis siete ocho seis nueve cero (0602678690); y/o (v) la señorita **Melina Elizabeth Andrade Pavón**, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con domicilio en la ciudad de Quito, portadora de la cédula número uno tres uno ocho seis ocho cuatro tres cuatro uno (1718684341); para que en su nombre y representación, indistintamente cualquiera se ellos, puedan lo siguiente: **Dos. Uno:** Suscribir a nombre y en representación de la Mandante todos los documentos necesarios para adquirir de terceros, participaciones en la compañía **URBAN-ECUA C.L.**, incluyendo actas de junta y escrituras públicas y presentar a nombre de la Mandante dichos documentos a las autoridades ecuatorianas para formalizar dicha cesión. **Dos. Dos:** Realizar todo aquello que sea necesario para proteger los derechos e intereses de la Mandante y para ejecutar los actos señalados en los numerales anteriores, ya que el Mandatario queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la ley al Mandatario, dentro de los poderes aquí conferidos. **TERCERA. - ÁMBITO DEL PODER.-** Para el cumplimiento de los encargos, el Mandatario está facultado para gestionar y suscribir todos los documentos requeridos por Ley para ejecutar su encargo. La Mandante indemnizará y mantendrá indemnes a los Mandatarios por cualesquiera



costes, reclamaciones o responsabilidades que razonablemente se pudieran derivar para los mismos como consecuencia de las actuaciones de los Mandatarios en el ejercicio propio de los poderes conferidos en este Poder Especial. **CUARTA.- DELEGACIÓN.-** El Mandatario podrá delegar total o parcialmente el presente Poder Especial. **QUINTA. - PLAZO.-** El presente Poder Especial se confiere por un plazo de tres meses desde que se lo otorga, pero se encuentra condicionado a la realización de la gestión encomendada y bajo los términos del presente instrumento. Sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocación por parte de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia de los Mandatarios. Ud. señor Consúl se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y ley para la validez de este instrumento".- Hasta aquí transcrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
**MAYRA JEANNETH VERDEZOTO CALVACHE**

*Maria Verónica Chaves V*  
**MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE**  
**VICECONSUL DEL ECUADOR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA). Dado y sellado, el 20 de junio de 2019

*Maria Verónica Chaves V*  
**MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE**  
**VICECONSUL DEL ECUADOR**

Arancel Consular: 6/2  
Valor: 30,00



REPUBLICA DEL ECUADOR  
**30.00**  
DÓLARES  
TALBRE  
CONSULAR Y  
COPIANTEO  
20946866



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 171048780-0

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PALLARES SEVILLA  
 MARTIN DIEGO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CHAUFERTE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 10-10-1973  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MASCULINO  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 BERNARDA MARIA  
 RAMIREZ SEVILLA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 24 - MARZO - 2019

0028 M  
 JUNTA No.

0028 - 205  
 CERTIFICADO No.

1710487800  
 CEDULA No.

PALLARES SEVILLA MARTIN DIEGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTON: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCION:  
 PARROQUIA: CUMBAYA  
 ZONA:

NOTARIA PRIMERA  
 Quito - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.  
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme a su original que me fue presentado.  
 en 07 JUL 2019 úti(es).

Quito a, *Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

INSTRUCCION: ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALLARES DIEGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SEVILLA CARMEN  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO PUBLICADO 2017-05-23  
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-05-23

E3141A2242

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
 2019

CIUDADANO/O:  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

E. PRESIDENTE DE LA JRY



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1710487800

**Nombres del ciudadano:** PALLARES SEVILLA MARTIN DIEGO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

**Fecha de nacimiento:** 4 DE OCTUBRE DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA



**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLER EN DERECHO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RAMIREZ SEVILLA BERNARDA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE ENERO DE 2016

**Nombres del padre:** PALLARES DIEGO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** SEVILLA CARMEN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 23 DE JUNIO DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

*Martin Diego Pallares Sevilla*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en \_\_\_\_\_ foje(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en [www.registrocivil.gob.ec](http://www.registrocivil.gob.ec)

*Jorge Machado Cevallos*  
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 198-238-48707



198-238-48707

*Vicente Taiano G.*

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



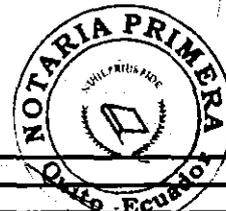


Factura: 001-004-000083354



20191701001001337

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701001001337



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE JULIO DEL 2019, (9:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALLARES SEVILLA MARTIN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710487800
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

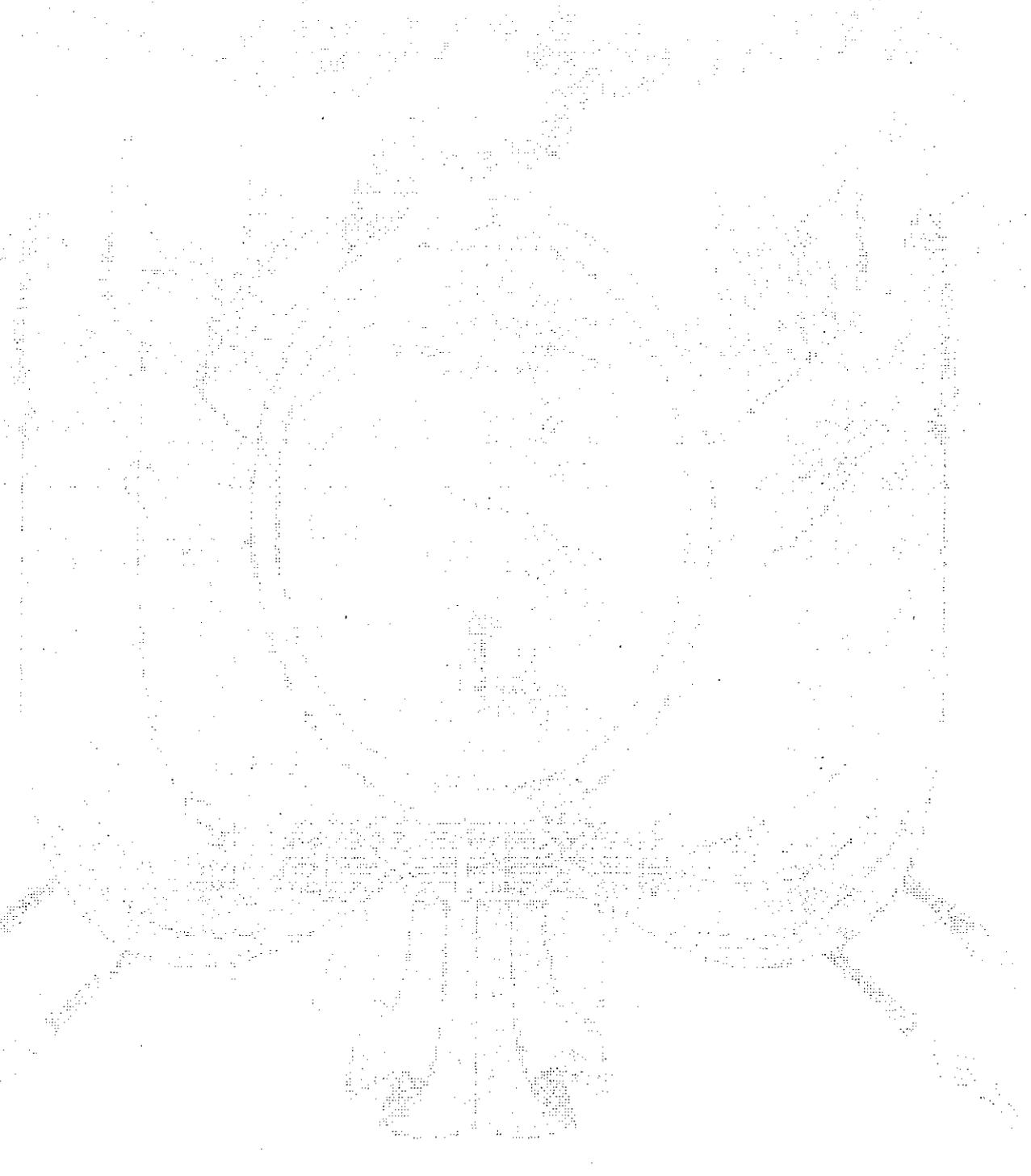
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701001001337

MATRIZ	
FECHA:	2 DE JULIO DEL 2019, (9:53)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALLARES SEVILLA MARTIN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710487800
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Jorge Enrique Machado Cevallos*  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





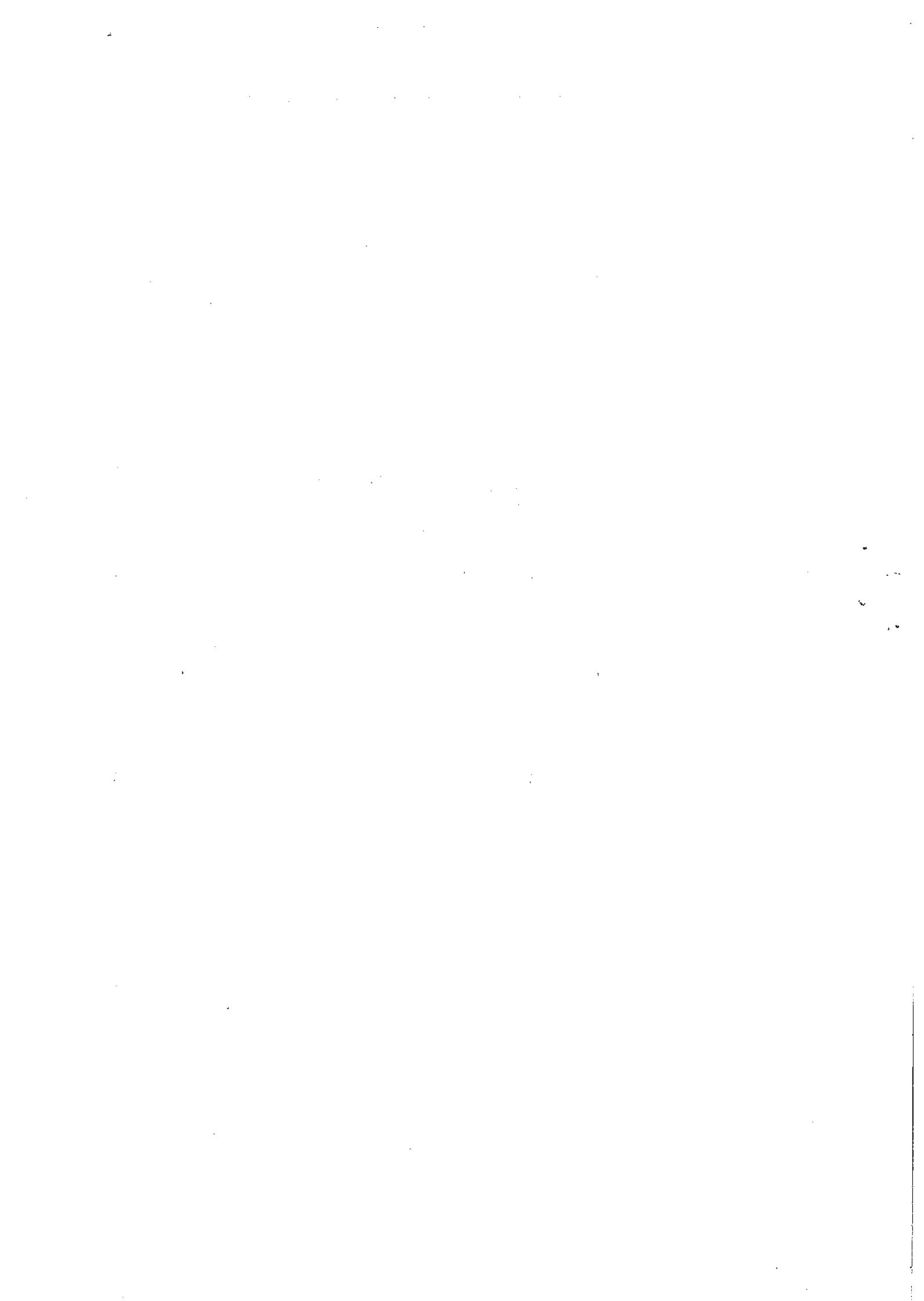
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA URBAN-ECUA C.L.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el dos de julio de dos  
mil diecinueve.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito







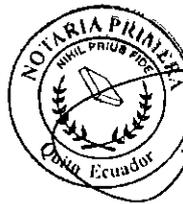
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**RAZON:** Tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA URBAN-ECUA C.L., celebrada ante mí Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE QUITO, el 02 de julio de dos mil diecinueve, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaria el 31 de mayo de 2019.-



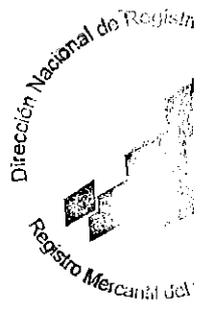
Quito, 2 de julio de 2019.-

AC/



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 46254



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	162823
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	11/07/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	670
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA /QUITO /02/07/2019
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	URBAN-ECUA C.L.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE "REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA." TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DE LA CESIONARIA MAYRA JEANNETH VERDEZOTO CALVACHE..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3354 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

